

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1745

**COMISIONES DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO
Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Impreso el día 23 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Programa** Argentina Sustentable suscrito en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bonasso y otros.** (6.286-D.-2004.)

Fernández. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Juan C. López. – Encarnación Lozano. – Aída F. Maldonado. – Nélide M. Mansur. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Tomás R. Pruyas. – Mirta E. Rubini.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bonasso y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el Programa Argentina Sustentable, suscrito en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa Argentina Sustentable suscrito en la ciudad de Río Gallegos, por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Sala de las comisiones, 11 de noviembre de 2004.

Griselda N. Herrera. – Marta O. Maffei. – Carlos A. Larreguy. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Mario F. Bejarano. – Blanca I. Osuna. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Miguel A. Baigorria. – Gladys A. Cáceres. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. – Daniel M. Esain. – Alfredo C.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bonasso y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el Programa Argentina Sustentable, suscrito en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Marta O. Maffei.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Programa Argentina Sustentable suscrito en la ciudad de Río Gallegos, por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Miguel L. Bonasso. – Julio C. Accavallo. – Irene M. Bösch. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Osvaldo M. Nemirovski. – Alberto J. Piccinini. – Héctor T. Polino. – Lilia J. C. Puig de Stubrin.

